



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 019-2023/DP

Lima, 08 de marzo de 2023

VISTO:

El Memorando N° 0340-2023-DP/OGDH, que adjunta el Memorando N° 010-2023-DP/GA, relacionados con la emisión de la resolución que resuelva dar por concluido el encargo al abogado Javier Ricardo Documet Pinedo en el cargo de confianza de Jefe de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, en adición a sus funciones como Secretario General de la Defensoría del Pueblo, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, aprobada por la Ley N° 26520 y sus modificatorias, y mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;



Que, mediante la Resolución Administrativa N° 014-2023/DP, de fecha 22 de febrero de 2023, se designó al abogado Javier Ricardo Documet Pinedo en el cargo de confianza de Secretario General de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al cargo CAP-P N° 028, con Nivel y Categoría D8-B, a partir del 22 de febrero de 2023;

Que, posteriormente, mediante la Resolución Administrativa N° 017-2023/DP, de fecha 08 de marzo de 2023, se encargó al abogado Javier Ricardo Documet Pinedo en el cargo de confianza de Jefe de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, en adición a sus funciones como Secretario General de la Defensoría del Pueblo, con eficacia anticipada, a partir del 22 de febrero de 2023;

Que, a través del Memorando N° 0340-2023-DP/OGDH, en atención al requerimiento solicitado mediante el Memorando N° 010-2023-DP/GA, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica "(...) *elaborar el proyecto de resolución que de por concluido el encargo de funciones del abogado Javier Ricardo Documet Pinedo, cargo CAP -P N° 006, a partir del 08 de marzo de 2023, siendo el último día de encargado el 07 de marzo de 2023 inclusive.*";

Que, el numeral 1) del artículo 62° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Defensoría del Pueblo, aprobado por





Defensoría del Pueblo

Resolución de Secretaría General N° 010-2020-DP/SG, dispone que el encargo, como una forma de desplazamiento, es la acción de personal temporal, excepcional y fundamentada mediante la cual se autoriza: a) el desempeño de un cargo que no posee titular; o, b) las funciones del cargo por ausencia temporal del titular;



Que, el literal q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece como una de las funciones del/de la Defensor/a del Pueblo, las demás inherentes a su cargo;

Con los visados de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los literales d) y q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 007-2019/DP; y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial N° 005-2022-DP;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO el **ENCARGO** al abogado **Javier Ricardo DOCUMET PINEDO** en el cargo de confianza de Jefe de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, en adición a sus funciones como Secretario General de la Defensoría del Pueblo, a partir del 08 de marzo de 2023, siendo el último día de encargo el 07 de marzo de 2023, inclusive.

Artículo Segundo.- AGRADECER al abogado **Javier Ricardo DOCUMET PINEDO**, por su desempeño en el encargo encomendado.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Eliana Revollar Añaños
Defensora del Pueblo (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

